DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4933. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. | *Fuera de Córdoba.* Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | JUEVES 3 DE ENERO DE 1867. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XVIII.

Seccion editorial.

DE LA NECESIDAD DE LA EXPANSION *en el hombre como causa ú origen del progreso físico é intelectual.*

Conclusion.

Siguiendo el órden adoptado en el anterior artículo y conforme á lo ofrecido en él, se considerará en el presente la necesidad de la expansion en el hombre como causa ú origen del progreso intelectual.

Cada uno de nosotros, segun el estudio á que se aplica, lleva dentro de sí un mundo en el cual se pasea y se dilata. El calculador lleva en sí el mundo de los números, mundo que parece estéril á los que no lo han esplorado, pero que bajo su aparente esterilidad contiene una fecundidad prodigiosa. Las reglas, las fórmulas que el sábio ha sacado de ese mundo, como piedras preciosas recogidas en un inmenso arenal, traidas á la vida práctica, son las que guian á la madre de familia en la economía de su casa, las que dirigen al negociante, al banquero en medio de sus complicadas transacciones; las que ilustran al hombre de Estado, manifestándole los felices resultados de sus medidas, ó por el contrario, la deplorable falacia de sus previsiones. El geómetra reside en el mundo de las líneas y de las figuras, mundo tan estéril en la apariencia y tan fecundo en la realidad como el otro, pues las verdades sacadas de ese mundo sin límites son las que han procurado al carpintero el uso de los instrumentos con que da forma á los muebles mas delicados; las que han auxiliado al arquitecto para levantar esas columnas, esos arcos, esas grandes bóvedas; las que han permitido al astrónomo calcular las órbitas estupendas que los planetas describen en el negro fondo del espacio; las que aseguran al navegante su rumbo en medio de la noche y de la tempestad al traves de las llanuras solitarias del inmenso Océano. El músico vive en el mundo de los sonidos y de las armonías, y de él trae al mundo sensible esas combinaciones insignificantes y maravillosas, esas melodías aéreas, que nada dicen y que lo dicen todo, y que multiplicadas sin fin por la imprenta, por la litografía y por el grabado, resuenan en los teatros de toda la tierra, trasportando á los oyentes al mundo misterioso de donde las sacó su autor. El pintor habita en el mundo de los colores, y de ese mundo salieron á luz, animados y visibles, esos retratos de Velazquez, esos paisajes holandeses, esos ambres de Correggio, esos niños, esas celestiales vírgenes de Rafael. En fin, el poeta, el novelista, el dramaturgo, reina en el mundo de los sentimientos y de los caractéres, y de ese mundo fueron evocados, y existen todavía, para el que quiera ir á verlos, en las obras inmortales de Virgilio, de Tasso, de Cervantes, de Walter-Scott, la enamorada de Dido, muriendo consumida por la doble llama de la hoguera y del amor; el elegante, generoso y caballeresco Tancredo, postrando bajo su espada al feroz é indomable Argante; el gran Soliman, siempre vencido y siempre soberbio, y conservando hasta en su fuga la bárbara magestad de su rudo carácter; el ingenioso Hidalgo, ejemplo, mas que ridículo, triste, de los sentimientos de la virtud mas exaltada, combinados con la locura mas estraordinaria; el templario Brion de Bois Guilbert, mezcla del valor mas incontrastable, del orgullo mas inmoderado y del mas desenfrenado libertinaje, dominado y combatido por su amor á la judía Rebeca, á esa pura y noble mujer, cuya melancólica reserva, cuya bondad, cuya valerosa virtud, la hacen fulgurar como un ángel luminoso entre las figuras sombrías y grotescas de su raza degradada y envilecida.

Y nótense bien estas dos cosas: 1.ª que esos mundos no son fantásticos como parecen serlo. Son, por el contrario, la region de la verdad. En ellos vive la ciencia humana; de ellos saca todos sus axiomas, todos esos principios, todas esas reglas, que aplicadas despues á la práctica de la vida, á las artes, á la industria, se realizan maravillosamente, y por su realizacion demuestran la coincidencia providencial y perfecta que existe entre el mundo intelectual é interior y el universo esterior y material. Aun en el mundo de los sentimientos y de los caractéres, que por ser principalmente esplorado por los poetas, es llamado vulgarmente el mundo de las ficciones, aun en ese mismo mundo la verdad existe, la verdad permanece, la verdad reina. Ese mundo no recibe solamente las visitas y los viajes del poeta, sino que recibe tambien las visitas y los viajes del moralista, del político, del historiador. El poeta mismo no puede cambiar caprichosamente los elementos que ese mundo le ofrece. Sin duda que sus creaciones no pueden ser históricamente verdaderas, pero no deben jamas faltar á la verdad moral, so pena de incurrir en el absurdo, en la estravagancia, en la monstruosidad. Y de aquí es que las creaciones de los grandes poetas tienen siempre algo de positivo, de tal modo que conocemos mejor muchas veces á los personajes de la ficcion que á los personajes de la historia. Y en efecto, mejor conocemos á D. Quijote, á Sancho y á Gil Blas, que á Cárlos V ó á Felipe IV; mejor al Ulises y al Aquiles de Homero, que al Ulises y Aquiles de la realidad, y mejor al Rob-Roy ó á la diana Vernon de Walter-Scott, que al rey Tarquino ó al emperador Carlomagno.

La 2.ª cosa es, que cada uno de esos mundos ideales es inmenso, ilimitado, inagotable. La civilizacion mas adelantada jamás agotará las combinaciones infinitas á que pueden dar lugar los números, las líneas, los sonidos, los colores, los sentimientos y los caractéres. Y así es, que si la necesidad de la expansion que agita al hombre es infinita, tambien es infinito en el órden intelectual el campo que le está abierto, y de aquí se sigue naturalmente el que los descubrimientos y las invenciones humanas, en vez de apurarse, por el contrario, á cada siglo se multiplíquen, y que la civilizacion, siempre creciente, arrojada por la mano de Dios en la vía luminosa en que hoy discurre, se asemeje en su incremento progresivo, que empezó por un estado de impotencia é ignorancia relativas, y ha llegado al poder y á la ciencia prodigiosa con que hoy nos asombra, se asemeje, repetimos, á la multiplicacion misma de los miembros de la especie humana, que empezó por solo dos individuos, y hoy cuenta millares de millones, y ha inundado y cubre y pronto repletará toda la redondez de la tierra.

José M. de Aguayo.

Montilla 25 de Diciembre de 1866.

Seccion oficial.

Creemos que se arregla de una manera definitiva el notariado, y que insertaremos íntegro en el número de mañana.

El preámbulo del real decreto sobre disolucion del Congreso y convocatoria para las nuevas cortes, que publicamos en nuestro anterior número, dice así:

Señora: Los ministros responsables de V. M., despues de discutir con el debido detenimiento sobre la conveniencia de disolver el actual Congreso de los diputados y de convocar á nuevas elecciones, creen llegado el caso de hacer uso legítimo y provechoso de las facultades que á V. M. competen segun el artículo veintiseis de la Constitucion de la monarquía, así como el de cumplir con la obligacion que en el mismo se impone.

No es costumbre en ocasiones como la presente dar cuenta de los motivos en que se funda este acto del poder Real, por lo comun la esplicacion de las razones que lo justifican es tan notoria, que el gobierno se cree dispensado del deber de alegarla. En el momento actual los ministros de V. M. consideran indispensable esponer, aunque sea en breves términos, algunas reflexiones que á su vez son de suma oportunidad y de la mayor importancia.

El actual Congreso de los diputados se formó en una época azarosa, cuyo carácter político ha dejado de tener el influjo que en aquella sazon se le atribuia; fué nombrado en medio de circunstancias á que han puesto fin sucesos dolorosos que no pueden ni deben darse livianamente al olvido. Dedúcese de aquí con toda certidumbre que el espíritu preponderante entonces en la opinion de los pueblos no ha podido menos de pesar por muy grandes mudanzas. Justo es, por consiguiente, que esta opinion sea de nuevo consultada, de lo cual se infiere, no solo la conveniencia y la razon, sino tambien la necesidad de la disolucion que tenemos el honor de aconsejar á V. M. Así como la de la convocatoria que en cumplimiento del artículo constitucional antes citado, debe acompañarla. El gobierno de V. M. contesta con este consejo y con esta actitud á las maliciosas sugestiones que se han hecho correr sobre este punto, y cuyo orígen solo en la intencion aviesa de los enemigos de la paz pública puede encontrarse.

Es preciso, señora, disolver la actual Cámara de diputados, y que el reino elija nuevos representantes; pero tambien lo es que al publicarse la nueva convocatoria sepa la nacion que el momento en que esta se le dirige no es de los que pueden ser mirados como comunes, sino, por el contrario, de aquellos otros, bien peligrosos por cierto, que nadie puede menos de considerar como una escepcion y muy crítica en el movimiento vital de las naciones.

Los fundamentos esenciales de la sociedad han sido crudamente y con sin igual audacia atacados. Los consejeros responsables de V. M., llamados á la defensa de aquellos fundamentos, no han vacilado en tomar sobre sí el peso de gravísimas responsabilidades al cumplir con las severas obligaciones que la dignacion de V. M. les imponia. No se han atendido en algunos casos, es verdad, á lo que la ley prescribe; pero han hecho enérgicos y saludables sacrificios y esfuerzos para restablecer el órden y restaurar la paz pública. Lo han conseguido en gran parte, y esperan consolidar su obra de modo que cuando las Córtes lleguen á consagrarse á las tareas que les son propias, nadie tenga en su mano el poder de atizar con éxito el fuego de las pasiones políticas, ni el de promover impunemente á favor de mal entendidas tolerancias nuevas rebeliones.

Las Córtes del reino deben, ante todo, pronunciar su fallo sobre el conjunto de esta conducta. Creemos en conciencia haber procedido de acuerdo con la casi totalidad del pueblo español y haber satisfecho la primera de las necesidades, y abrigamos confiadamente la esperanza de que los diputados de la nacion no tarden en absolvernos ni en poner el sello de la mas robusta legalidad á nuestra obra.

Pero el alcance de esta se estrecha en límites que, segun el juicio del gobierno de V. M., debian ser con prudente circunspeccion respetados. No hemos querido estender nuestra accion mas allá de los linderos de lo mas urgente. A las Córtes toca resolver sobre los demas que parezca remedio proporcionado á los males públicos, y que en nuestro entender es mucho y de no escasa trascendencia.

La esperiencia de repetidos ensayos y pruebas durante el curso nada corto de treinta y tres años de crueles vicisitudes y revueltas ineficaces, nos descubre, en medio de las mas estrañas é imprevistas catástrofes, un hecho primordial que á nadie es dado desconocer. La constitucion interna y real de esta antigua nacion no está del todo de acuerdo con la interpretacion que en no pocos casos se ha dado á las leyes políticas hechas y promulgadas durante sus varias y mas ó menos permanentes dominaciones por los diferentes partidos que nos dividen y destrozan.

Los consejeros responsables de V. M. juzgan que esta es una de las ocasiones mas propicias que darse pueden para establecer la indispensable relacion, la necesaria armonía entre los elementos verdaderamente constitutivos de la nacion y el resto desarrollo de la ley fundamental del Estado, cuya integridad y permanencia nos proponemos conservar escrupulosamente. La iniciativa para realizar este pensamiento corresponde á la institucion que en V. M. se personifica, institucion cuya fuerza y cuyo arraigo en el sentimiento y en la voluntad de los pueblos han sobrevivido á todas las convulsiones y dominado todas las [illegible] verdadero espíritu de las poblaciones, que el nuevo Cuerpo legislador responda vigorosamente á aquella iniciativa, corrigiendo y enmendando en el modo con que en varios casos ha sido entendida y aplicada la Constitucion todo lo que se oponga al logro de nuestro propósito. Hora es ya de que los españoles sean gobernados segun el espíritu de su historia y la índole de los sentimientos que constituyen su genial carácter; tiempo es de volver su fuerza, su independiente accion, su alcance propio y su respetabilidad á las prerogativas del gobierno; preciso es de todo punto que las controversias parlamentarias se encierren en los límites de las facultades de que las Córtes deben estar dotadas, y que no puedan en caso alguno traspasar, como en muchas ocasiones por desgracia ha sucedido, las fronteras de la justicia general ni las exigencias de la cortesía y del decoro.

La esperiencia que antes hemos llamado en nuestro auxilio dará sin duda luz así al gobierno como á las Córtes sobre los medios mas adecuados para alcanzar estos fines. Consúltese el verdadero sentimiento de la ley fundamental; examínese con serena razon la verdad rigorosa de los

---

y estrecho lleno de un líquido incoloro, del que derramó asimismo algunas gotas en la copa.

Despues, como si temiera servirse de ninguna de las cucharillas que se veian en la mesa, movió con una tienta de plata de su misma cartera la mezcla que acababa de confeccionar.

Levantó por sí mismo la cabeza de la enferma y le dijo:

—Bebed, señora.

Dejó esta acercar á sus lábios el borde de la copa y la apuró hasta el fin.

Volvió á depositar Jorge en la almohada la cabeza de la enferma, y tomando de nuevo su mano, observó el pulso por espacio de muchos minutos, sin que su vista se apartase del rostro de la marquesa.

Las pulsaciones, casi imperceptibles á su llegada, fueron haciéndose mas palpables y á intérvalos menos largos.

Sin embargo, Clemencia seguia interrogándole con su vista, y Jorge no respondia, lejos de hacerlo, y como para evitarlo, volvióse diciendo al marqués con naturalidad:

—Caballero, hacedme el gusto de sentaros delante de ese escritorio, y escribid la receta que voy á dictaros. He tenido una caida, un pequeño accidente sin consecuencias, y ya veis, no puedo manejar la mano.

Y al decir esto separó la vuelta de su larga manga, mostrando al marqués de Nizy su muñeca herida por la presion de las cuerdas.

—¡Una caida! dijo Clemencia acercándose vivamente.

Jorge bajó rápidamente su manga.

—¡Oh! no es nada, señorita.

Sin embargo, la jóven habia visto su muñeca herida.

—¡Dios mio! murmuró.

—No es nada, os lo aseguro.

—Pero teneis heridas las dos.

—Naturalmente, al caer puse las dos manos..... El señor marqués, sabe que esto no vale la pena..... y va á servirme de secretario..... Volved al lado de nuestra querida enferma, y ved si su pulso se fortalece.

Gracias á esta indicacion, volvió á

El marqués firmó sin resistencia; habia testigos que no debian enterarse y firmó. Pero apenas hubo terminado se levantó como movido por un resorte y se alejó al otro estremo de la estancia, como si temiera que aun le exigiesen algo mas.

El doctor tomó el papel, le recorrió lentamente con la vista, se convenció de que estaba en regla, le dobló y despues, dirigiéndose al sacerdote, que ya estaba mas próximo á él que el marqués, dijo:

—¡Qué aturdido! He olvidado hacer poner la fecha. Seríais tan amable, señor cura, que quisiérais ponerla aquí, á la espalda.

El sacerdote se adelantó á la mesa sin reflexionar que era muy estraño lo que se le exigia.

Puso al respaldo, tal como la presentó Jorge el papel, la fecha del dia en que se hallaban, y el doctor añadió dulcemente:

—Hacedme el gusto de firmar.

El sacerdote firmó.

El marqués creyó por un momento

apariencias os condenan, creo en vos!

—¡Gracias! murmuró Jorge á media voz, con visible emocion.

—¡Vedla! ¡vedla! repuso entonces la jóven mostrando á su madre moribunda, que ya parecia por su inmovilidad dormir el último sueño.

El rostro de Jorge permaneció impasible mientras su mirada estuvo clavada en la enferma por largo rato, como si solo con su vista estudiase todos los síntomas del mal.

¡Nadie respiraba!

El marqués logrando ya dominar su primera impresion trataba de acercarse y contemplar frente á frente aquel espectro escapado de las Catacumbas.

¡Todavía, no dándose cuenta de aquel milagro, se creia juguete de un sueño!

El sacerdote se habia apartado algunos pasos del lecho no viendo en todo aquello sino el efecto de una sobreescitacion dolorosa, como en la emocion del criado no habia visto mas que la consecuencia de una carrera precipitada.

Ministerio de Cultura 2006

hechos políticos, no la apariencia ni el artificioso ropaje con que el interés de los partidos los viste disfrazándolos, y elévese varonilmente á toda costa con sinceridad concienzuda esa verdad al desenvolvimiento y á la aplicacion de las instituciones políticas. Que España sea lo que es y nadie niega, un pueblo católico y monárquico perteneciente á la gran familia europea. Que el gobierno figure y funcione como la primera fuerza política del pais, y gobierne y administre con enérgica y potente eficacia. Que las Córtes representen con fidelidad á los pueblos, que legislen, que juzguen de los actos del poder y de todo cuanto sea de su natural competencia en una monarquia por la fuerza moral del espíritu que domine en la mayor parte de sus miembros, no por el de las oposiciones que, segun la estructura de los reglamentos actuales de una y otra cámara, hoy prevalece. Que la fuerza armada, apartándose de las contiendas políticas, guarde el depósito de poder que le confia la pátria con la límpia lealtad y la austera virtud que no en pocos lances y conflictos enalteció el nombre de nuestros valientes soldados de mar y tierra. Que la autoridad y la ley, en fin, reinen sobre todo, y sean respetadas y obedecidas por todos sin escepcion de persona ni gerarquía. Cuando por la puntual y bien entendida ejecucion de la ley fundamental del reino se establezca un régimen dotado de estas condiciones ingénuas y vigorosas, llegará el momento en que pueda ser considerada aquella como verdaderamente constitucional y representativa.

Emancipada del espíritu revolucionario, enemigo mortal de todo adelantamiento y de toda mejora, gozarán entonces nuestros pueblos del órden moral y material, sin el que la libertad es una quimera, así como de los progresos compatibles con las aptitudes del pais y con la flaca condicion de la naturaleza humana.

Los ministros de V. M. aspiran resueltamente á la consecucion de tan alto fin. Creen que solo por este medio y practicando esta política puede salvarse España de los temibles sacudimientos de una revolucion cuyas consecuencias nadie puede medir, ni aun los mismos que, cegados por la pasion y por el despecho, la promueven. A las usurpaciones y violentos ímpetus de las agrupaciones revolucionarias hemos dicho, la fuerza incontrastable de la gran muchedumbre del pueblo español, y para esto es menester que las tradiciones, la historia, el espíritu, el genio y los sentimientos de esa gran mayoría se reflejen en el movimiento de nuestras instituciones, sin perder de vista las necesidades de la época en que vivimos ni la civilizacion á que pertenecemos. Si el voto de los pueblos responde, como esperamos, á la espontaneidad y á la franqueza con que les esponemos estos gravísimos pensamientos, daremos por bien empleados nuestras vigilias y nuestros sacrificios; si como consecuencia de todo eso llegaran á brillar para España dias de mayor sosiego y de verdadera prosperidad, nuestro galardon consistirá en poder decir que hemos tenido alguna parte en la grande empresa de defender y consolidar la duracion de esta antigua y gloriosa monarquía.

Por todas estas razones, tenemos la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 30 de diciembre de 1866.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, y ministro de la Guerra, el duque de Valencia.—El ministro de Estado, Eusebio de Calonge.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Joaquin Gutierrez de Rubalcava.—El ministro de la gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Alcaldía corregimiento de Córdoba.

CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en la cuarta semana del corriente mes.

Conceptos.	Escudos.	Mils.
Derechos del Tesoro.	2,800	610.
Arbitrios Municipales.	1,746	099.
Idem Provinciales.	1,043	961.
	5,320	670.

Córdoba 31 de diciembre de 1866.—*Francisco Suarez Varela.*

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Han llegado á Cartagena muchas personas de todos los pueblos de la provincia para presenciar la entrada de la fragata «Resolucion.»

S. M. la Reina ha concedido la cruz de María Isabel Luisa y un escudo de premio mensual al soldado del regimiento de infantería del Príncipe número 3, Isidro Sanchez Precedo, el cual, habiéndose hallado el 19 de noviembre último en la córte una póliza al portador por valor de 1,000 escudos la presentó al coronel de su regimiento, manifestando deseaba fuese entregada á su dueño caso de ser habido.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lóndres, 29.—La reunion del Parlamento se verificará el dia 5 de febrero próximo.

Paris, 30.—El «Monitor» publica los decretos nombrando presidente del Senado á Mr. Tropleng, y vice-presidentes á los señores Baraguay d'Hilliers, Regnaud de Saint-Jean d'Angeli, Royer y

El 6 de enero habrán salido ya de los puertos franceses hasta 30 trasportes para conducir á Francia las tropas espedicionarias en Méjico que se concentran activamente.

Algunos de dichos trasportes deben haber llegado á Méjico.

Roma, 30.—La mision del consejero italiano señor Tonello progresa notablemente.

Paris, 29.—El «Etendard» desmiente la noticia dada por la «Patrie» de que el embajador de Turquía, Djemil-Pachá haya comunicado al marqués de Moustier, ministro de Negocios estranjeros, una nota enviada por la Puerta al gobierno griego.

La «Patrie» dice que el gobierno italiano ha aceptado las proposiciones formuladas por el gobierno pontificio para negociar el arreglo de los asuntos religiosos.

Roma, 29.—El Santo Padre ha dirigido una carta autógrafa al Comité de los Nobles, dándole gracias por las demostraciones de abnegacion á la Santa Sede. El Santo Padre declara que las aceptará si las circunstancias lo exigen.

Viena, 29.—La «Gaceta» de Viena publica noticias de Atenas que rectifican las aserciones de los periódicos griegos, y sobre todo relativamente á la participacion del ministro inglés en el Pireo en los asuntos de Creta á favor de los insurrectos.

Los periódicos italianos dicen que la supuesta invasion de los griegos en Turquía, queda reducida á haber entrado en Tesalia algunas partidas de bandoleros griegos.

El gobierno turco ha protestado ante el ministro inglés contra el trasporte de refugiados candiotas hecho por un vapor de guerra inglés. El almirante anglo-americano pidió á su gobierno autorizacion para emplear un buque en el mismo objeto.

Háblase en Paris de un incidente ocurrido en Compiegne cuando el señor Rouher se encontraba allí. El ministro francés, hablando de la espedicion de Méjico, dijo que la Francia habia tenido el objeto de combatir la anarquía de aquel pais; pero, puesto que los mejicanos no querian salir de ese estado, la Francia debia abandonarlos á sus propias fuerzas. El emperador intervino en la conversacion y vertió la especie de que si Francia se veia obligada á descartarse de esta cuestion, no lo hacia sin incurrir en gran responsabilidad.

La cuestion del viaje de la emperatriz de los franceses á Roma puede acaso producir todavía algun incidente notable. Una correspondencia de Paris habla de una escena muy viva ocurrida el juéves por la tarde entre el emperador y la emperatriz, escena que se prolongó aun delante de testigos. La emperatriz Eugenia, que no ha renunciado al proyectado viaje sino ante el veto absoluto de su esposo, ha quedado con este encerrada en una gran reserva que no se cuida de disimular. La emperatriz, sin embargo, asistió el domingo en los italianos á la representacion de «Elixir de amor.»

En cartas particulares de Miramar, dirigidas á la «Liberté,» se da la fausta noticia de que el estado de la emperatriz Carlota de Méjico mejora visiblemente. La calma [illegible] por sí sola, y los médicos atribuyen el alivio que se nota á las entrevistas que ha tenido la emperatriz con una elevada persona, amiga de la infancia, á quien profesa un tierno cariño.

Se están preparando lujosos departamentos en el castillo de Miramar para recibir en ellos á la archiduquesa Sofía y al archiduque Luis Víctor, á los cuales se espera de un dia á otro.

Gacetilla.

—Nuevo municipio.—Anteayer el señor Gobernador civil dió posesion á los nuevos concejales, cuyo acto se verificó con las solemnidades de costumbre, tocando entretanto una banda de música piezas escogidas. Terminada la ceremonia se sirvió un espléndido *buffet*, delicado obsequio del Alcalde entrante señor Conde de Torres Cabrera, que en esta como en todas ocasiones dió muestras de su caballerosa cortesía. Muchos son los deberes que á el nuevo municipio imponen las actuales circunstancias; pero no dudamos de que sabrá cumplirlos con la oportunidad de que responden la honradez, arraigo y discrecion de sus individuos.

—Lo celebramos.—Esta noche, como en su lugar se anuncia, se vuelve á poner en escena en el teatro principal el interesante drama que tanto agradó en su primera representacion, titulado *Bienaventurados los que lloran*. Aplaudimos la determinacion de la empresa que satisface los deseos manifestados por muchas personas, y esperamos ver el teatro en esta noche tan concurrido como se merece la bella produccion anunciada.

—El vigía.—El año empezó con cabos—que atar no logro aunque quiero.—Lloviendo empezó y en Martes—y estos son dos cabos sueltos.

—La Crónica.—Nuestro estimado colega, segun anuncia en el número de anteayer, se publicará en adelante en la mitad del tamaño que hasta ahora lo ha hecho, rebajando por consiguiente el precio de suscricion, é introduciendo la novedad de salir á luz á las oraciones, en lugar de hacerlo por la mañana. Deseamos á nuestro colega la mayor prosperidad.

—A los toros.—Grande es la animacion que se advierte con motivo de la corrida que va á tener lugar el próximo Domingo. La fama de los espadas y la nombradía de los toros ha hecho que todos se preparen á asistir á la fiesta. Se dice que habrá trenes espresos; pero nos parece que sin ellos solamente de la provincia habrá gente para llenar dos veces la plaza.

—El Guadalquivir.—Nuestro apreciable colega introduce novedades en su publicacion desde 1.° del año. Por de pronto queda despojado del caracter político que ha tenido hasta el 31 de diciembre último. Aun no puede determinar el tamaño y forma en que continuará en adelante; pero asegura que sean cuales fueren aquellos, el precio de suscricion sufrirá una rebaja que redundará en beneficio de sus abonados. Celebraremos que tenga nuestro colega la aceptacion de que es digno.

—Toretes.—En la plaza inmediata á la puerta del Osario se halla establecida á todas horas una corrida de toretes por todos los chicos del barrio, que casi siempre suele concluir á pedradas. El municipal del distrito puede hacer en este asunto alguna cosa de provecho.

—Las parcas.—En [illegible] número de las recogidas en Sevilla. Serismuy del caso que con este motivo se cumpliera en Córdoba por los dependientes de la autoridad lo mandado sobre este punto, con lo cual se podrá prevenir todo incidente desagradable.

—Buen principio.—El año ha comenzado con las lluvias que tanta falta hacian. Es decir que el sesenta y siete ha entrado con buen pie. Veremos si la pega á la salida.

—Juntas periciales.—El señor Gobernador de esta provincia ha ordenado á los Alcaldes de la misma que inmediatamente saquen las propuestas para la renovacion de las Juntas periciales que deberán quedar constituidas definitivamente en el mes de Febrero próximo.

—La soga...—Una muger fué herida en uno de los últimos dias de una puñalada en el vientre por un hombre en la calle Mayor de Sta. Marina. La muger fué conducida al hospital y el agresor á la cárcel.

—Convocatoria.—Se cita por el Gobierno de esta provincia á los que se crean con derecho á un dote del patronato fundado en Lucena por D. Francisco Muñoz de Segovia. Hasta el 7 del actual se admiten solicitudes.

—Fugitivo.—El juzgado de la derecha de esta capital llama por edictos á Antonio Muraday, contraquien sigue causa por estafa.

—Trenes de Málaga.—Se han variado las horas de entrada y salida de los trenes de Málaga; nuestros lectores encontrarán en su lugar el estracto del nuevo cuadro.

—Nueva junta.—Anteayer tomó posesion la nueva junta del Casino industrial, que queda compuesta de los señores siguientes: Presidente, don Antonio María Toledano. Vice-presidente, don José Cantuel y Lopez: Vocales don Santiago Barba, don Pedro Suarez Alcaide, don Alejandro del Castillo, don José Perez Camacho y don Antonio Modelo: Depositario, don Felipe de Luna: Contador, don Rafael Cabanás: Secretarios, don Miguel José Ruiz y don Francisco Ruiz Lorenzo. Siguiendo el buen ejemplo legado por la anterior, la junta actual puede hacer mucho por la prosperidad de aquel útil establecimiento.

—A los interesados.—La sociedad especial minera fusion carbonífera y metalífera de Belméz y Espiel celebrará en Madrid junta general el dia 24 del corriente mes.

—No ha lugar.—Se ha concluido de órden de la autoridad la rifa que se estaba efectuando en la calle de la Libreria.

—Sean felices.—La señorita Arderius, actriz que figuró en la compañía que el año anterior ocupó el teatro de Moratin, va á casarse en Lucena con el galan jóven Sr. Macarro.

—Juego.—Parte del billete 1.526 de la última lotería, premiado en una de las administraciones de Barcelona con 50,000 escudos, se ha repartido entre mas de cien familias menesterosas. La suerte ha estado acertada y justa.

—Disposicion.—Para que desde 1.° de Enero próximo pueda llevarse á debido efecto lo que S. M. se ha dignado mandar en Real órden de 20 de Diciembre respecto de los Consejos de guerra permanentes, se ha dispuesto que todas las primeras diligencias que á consecuencia de lo prevenido en los bandos de 7 y 24 de Agosto último se instruyan en esta provincia, sean directamente remitidas al Sr. Comandante militar de esta ciudad para su continuacion, á disposicion del cual serán tambien desde luego conducidos los reos que hubiere.

—Aquí se ha perdido.—En la república del Ecuador se ha encontrado oro en tan grande cantidad, que desde California mismo van á comprarlo.

—Remedio.—Mucho se ha inventado en punto á recomendaciones y reclamos para conseguir abonados ó compradores, pero nada tan original como lo hecho por el periódico francés *La Audiencia*, el cual anuncia que ninguno de sus suscritores ha sido atacado del cólera.

—¿Lo sabrá?—El pais de Europa en que se contraen mas matrimonios, es Sajonia, donde por término medio se celebra al año uno por cada 117 habitantes. Luego sigue por este órden: Hannover, Italia, Dinamarca, Paises-Bajos, Inglaterra, España, Austria, Francia, Noruega, Suecia, Bélgica, Prusia, Grecia y por fin Baviera, donde se registra anualmente un matrimonio por cada 161 habitantes. En España esta relacion es de uno por 120, término medio; y las provincias donde con mas

(100)

Clemencia parecia suspensa del menor gesto ó palabra del doctor, á juzgar por la ansiedad con que miraba á aquel ser que le ofrecia el último recurso, la última esperanza de salvacion.

Jorge colocó su mano en la frente de Mad. de Nizy, que estaba cubierta de frio sudor; tomó despues la mano que colgaba fuera del lecho, la pulsó con ansiedad y la depositó dulcemente sobre el pecho de la enferma.

Esta abrió entónces sus ojos, reconoció al doctor, y su mirada despidió un rayo de infinita dulzura.

—¡Mr. Jorge! murmuró.

Y en aquellos lábios casi sin vida quiso dibujarse una sonrisa.

—Si, mamá, repuso Clemencia; ¡es el... nuestro amigo!

—¡Oh! ¡Gracias, gracias!

—¡Callad, por favor! repuso Jorge. No hableis; no os fatigueis inútilmente.

Apercibió los ojos de Clemencia fijos en él con espresion suplicante.

Le pedia en aquella súplica muda una palabra de esperanza.

(105)

La mano del marqués, que se resistia á esta indicacion, trazó con ademan febril las palabras que le habian dictado.

El doctor continuó:

«Confieso haber envenenado...»

—No, no escribiré...

—¡Escribid hasta el fin sin resistencia, repuso el americano, ó, por mi honor, que es á la justicia á quien me dirijo.

Y terminó así levantando gradualmente la voz, sobre todo si la pluma vacilaba ó hacia ademan de contenerse:

«Confieso haber envenenado, teniendo por cómplice á mi criado Honorato Ulbach, y por medio de un líquido proporcionado para el objeto por el caballero Enrique de Martel, á mi mujer Isabel de Nizy.»

La palabra *cómplice*, tratándose de un criado, fué la mas dura de trazar á la mano del criminal aristocrático.

—Ahora firmad, repuso tranquilamente Jorge, y de un modo que se entienda.

(104)

quedarse solo con Mr. de Nizy, á un estremo del gabinete.

El marqués se sentó delante de la mesa-escritorio de Mad. de Nizy. Jorge, con acento sordo y enérgico, esclamó:

—¡Escribid!

Y su tono fué tan imperativo al pronunciar esta frase, que el marqués alzó hasta él su mirada.

Sin embargo, esta cayó de nuevo sobre el papel; aquel jóven dulce, afable en su trato, tenia á veces en su mirada, en su cabeza erguida, en su acento, una superioridad y arrogancia capaces de intimidar al hombre mas osado.

—¡Escribid! repitió.

Y dictó así:

«Impulsado por mis remordimientos...»

El marqués se detuvo y esclamó:

—¡Jamás! ¡No lo espereis!

—¿He hablado bajo quizá? preguntó Jorge con aplomo. ¿Quereis que levante la voz para que el sacerdote que está presente pueda, en un caso, repetiros mis palabras?

(101)

Jorge tomó su mano, aquella mano que dos veces impulsada por la gratitud habia estrechado la suya, y la estrechó cariñosamente á su vez.

Sin embargo no pronunció la palabra que le pedian.

Una mesa colocada cerca del lecho veíase cubierta de frascos, vasos, cucharillas y demás objetos destinados á la enferma.

Jorge contempló friamente todo aquel aparato y sin tocar á ninguno fué á tomar de la jardinera que habia en el gabinete una copa de cristal de Bohemia colocada como su compañera para adorno de la estancia y en la que de seguro no se habia bebido jamás.

Buscó con los ojos en torno suyo, y descubriendo en el fondo de la estancia la mesita con jofaina y jarro de porcelana, tomó este, que se veia lleno de agua, lo que indicaba que nadie habia hecho uso de él, y vertió como un cortadillo en la copa.

Sacó de la cartera-bolsiquin, que siempre llevaba consigo, un frasquito largo

frecuencia se contrae matrimonio son la de Soria, Avila, Segovia, Almería, Cuenca, Murcia, Castellon, Salamanca, Albacete y Huelva. Las de menos matrimonios son las de Oviedo, el reino de Galicia, Lérida, Tarragona, Cádiz, Sevilla y Canarias. Así lo dice el *Almanaque estadístico*.

—Siniestro.—En el camino de hierro de Besanzon á Dijon (Francia) ha habido un choque entre un tren de viajeros y otro de mercancías, resultando 15 muertos y 30 heridos. Las máquinas y los wagones han quedado destrozados por completo.

—Cantares.—Lo que no tiene el hombre—siempre deses;—pero así que lo logra—ya lo desprecia.—Esto ver hace,—que los bienes terrenos—no satisfacen.

Unos quieren y piden—los que otros pierden; pero ninguno alcanza—lo que pretende:—Que como es aire,—se huye de entre las manos,—y se deshace.

—Defensa.—En prueba de imparcialidad damos cabida á la siguiente.—La moda de *Sigueme-pollo* no es una cosa vulgar, como habrán creido esos gacetilleros de tres al cuarto, que le han declarado guerra á muerte, sin saber lo que se cocian ni su respetable antigüedad. Ya Homero habla de una cosa que, aunque no tenia ese nombre, era lo mismo, y la Diosa de la hermosura, usaba de ese adorno cuando se presentó al padre de los Dioses suplicando por los Troyanos, adorno que simboliza la divinidad y se llamaba *estrofio*. Hesiodo hace honorífica mencion del *sigueme pollo* en su obra *Erga Kai Hemera* y aun se trata de averiguar si lo cantó ó no el divino Orfeo. Lo que está fuera de duda es que Hong-Trinck Sang-Hong-Iuk, legislador chino que vivio 3714 años antes de J. C., trató de prohibir esta moda en el divino imperio. Caton el censor la motejó mucho en Roma, y Virgilio, Polidoro la describe menudamente y la atribuye á las Aruscas del tiempo de Tácito. Segun Flávio Josefo, las judías lo usaban cuando el sitio de Jerusalém, y la emperatriz Irene la propagó en Constantinopla mas tarde. Haraum-ben-Assan, poeta de Bagdad, contemporáneo de Mahoma, escribió un largo poema titulado *Aradh Engah*, que tiene por objeto cantar las loores del *sigueme-pollo*, y cuando Pizarro descubrió el Perú era la señal definitiva de las sacerdotisas del Sol, segun consta en unas Memorias secretas de Bartolomé de las Casas. No queremos citar muchos testos en obsequio de esta moda, pero basten estos para confundir á sus malévolos detractores.

—Prevenciones.—Una de las medidas que ha tomado la autoridad, dice el *Porvenir* de Sevilla, ha sido la de mandar que á las diez de la noche sean cerrados los establecimientos de bebidas; pero de nada servirá tal determinacion, si luego que aquellos están cerrados quedan dentro personas que salen á las altas horas de la noche, y no pudiendo ya penetrar en sus casas, recurren á llamar á otras de mala nota, incomodando á la vecindad con los repetidos golpes que dan con los aldabones. Bueno será que se observe puntualmente lo prevenido por la autoridad, y que los establecimientos de bebidas se atengan á sus órdenes, para que se puedan remediar en parte los lamentables sucesos que han tenido lugar estos dias, y que creemos no se verán reproducidos, porque el pueblo sevillano ha dado siempre pruebas de su moralidad en todas las solemnidades públicas donde el placer domina, donde la aglomeracion de multitud de personas puede producir un hecho inesperado. De todos modos toca á la autoridad prevenir como pueda esos males, que dan una muy triste idea de las costumbres sociales.

—A oscuras.—Segun el «Evening Star» de Lóndres, hallábase en la mañana del dia 29 del pasado envuelto Lóndres en una niebla tan espesa que no se recuerda haber observado otra igual desde hace muchos años. Era al principio una neblina clara y vaporosa que no ofrecia inconveniente alguno. Pero á medida que la mañana avanzaba, se iba haciendo mas densa y tomando un tinte amarillento, hasta tal punto que las calles han venido á quedar sumidas en una oscuridad igual á la de la noche mas cerrada.

—Estratagema.—Un rico propietario de Paris recibió hace algunos dias una carta concebida en estos términos: «Caballero: Su mujer de Vd. le engaña. Si quiere convencerse de ello, finga Vd. un viaje de un mes y regrese de repente á los ocho dias de ausencia. Estoy seguro que sorprenderá Vd. á los culpables.—Un amigo.» El marido no quiso al pronto dar crédito á lo que leia; pero los celos pudieron mas y marchó á Rouen. Dos dias despues, su esposa recibió un billete que decia: «Señora: Su marido de Vd. es un infame. No tiene ningun negocio pendiente y solo ha ido á Rouen á pasar unos dias y gastar mucho dinero con su querida.» Indignada la señora hizo lo que todas las mujeres habrian hecho en su lugar. Salió para Rouen, sorprendió á su marido que estaba tranquilamente durmiendo y le mostró el billete. Entonces el esposo enseñó el suyo y ambos comprendieron que habian sido engañados. Perdonáronse mutuamente la confianza y volvieron á Paris; pero cuál seria su sorpresa al ver que el mayordomo, autor de las cartas, les habia robado el dinero y las alhajas, ocasionándoles una pérdida de 40,000 francos por medio de la estafa. Los Tribunales entienden ya en el asunto.

—Revista hispano-americana. Hemos recibido el núm. 47 de dicho periódico quincenal correspondiente al 27 de Diciembre, cuyo sumario es el siguiente: I. La ley de la colonizacion, por Joaquin María Sanromá.—II. La última campaña de Alemania, y las consecuencias militares que de ella se deducen (art. 2.° y último), por Eduardo de Mariátegui.—III. Las Córtes de Aragon (art. 2.°), por Fermin Gonzalo Morون.—IV. Un historiador norte-americano, Jorge Bancroft, por Angel Heredia.—V. La crítica contemporánea en España, por Luis Vidart.—VI. Un matrimonio imprevisto, por Luis García de Luna.—VII. Crónica de la quincena, por Labra.

—Ultima moda.—Parece que las señoras llevarán este invierno el pelo tendido, á semejanza de Genoveva de Brabante, y aun cuando no nos atrevemos á asegurar que lleguen las cosas á este terreno, podemos sin embargo decir, que se ha adoptado por las señoras mas elegantes de Paris un peinado que se aproxima algun tanto al que acabamos de indicar. En el peinado Mignon, aceptado únicamente para traje de sociedad, flotan sobre el pecho dos largas trenzas mezcladas con flores ó con perlas. Sobre la frente, que queda á descubierto, están levantados los cabellos formando ligeras ondas. Por detrás se pone el pelo muy bajo formando lazos y rulós. Este peinado es el que en la actualidad está mas en moda en Paris para trajes de baile.

—Tipos.—Ya se ha presupuestado el costo de las figuras que se remitirán á la próxima exposicion de Paris, en representacion de los tipos de la provincia de Cáceres. La comision nombrada con este objeto ha proyectado, que la figura del hombre vaya vestida con el traje de los aldeanos, que consiste en camisa de cuello corto y pechera formando tablas, calzon corto y polaina de color pardo; chaleco azul, faja encarnada, chupa y capa de color tambien pardo, y sombrero de ala ancha y estendida. La figura de mujer irá vestida con cuatro guardapies de bayeta, los tres interiores de colores azul, verde y encarnado, y el exterior amarillo, delantal de cúbica, de color negro; jubon negro de paño con vuelta en la boca manga; al cuello tres pañuelos, el interior blanco, el segundo de colores vivos y el tercero blanco con cenefa de colores; mantilla de franela; zarcillos grandes de forma de herradura; collar de cuentas de oro filigranadas con un gran dije sobre el pecho; media de estambre y zapato bajo. Las ligeras alteraciones que se observan entre estos trajes y los que actualmente viste el pueblo de Extremadura, consisten en que se ha encargado á la comision que los trajes de las figuras proyectadas sean iguales á los que se usaron hace 25 ó 30 años.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badía.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Antero, papa y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

Accediendo la Direccion con sumo gusto á las repetidas indicaciones que se le han hecho por muchas personas, ha dispuesto volver á poner en escena en esta noche el muy aplaudido drama en 4 actos, de don Luis M. de Larra, titulado.—*Bienaventurados los que lloran.*—Seguirá un intermedio por la orquesta.—Finalizando con la linda comedia en un acto, nominada, *¡Pobres mujeres!*—A las 7 y media.—A 3 rs.

Alcance.

Precedido de un largo preámbulo que firman todos los ministros de la Corona, la *Gaceta* del 1.° publica un real decreto resolviendo la cuestion de auxilio á las empresas de ferro-carriles.

—La misma publica otro real decreto, mandando que las secciones del Consejo de Estado continuen compuestas en 1867 de igual número y de los mismos individuos de que constaban al terminar el pasado año.

Las fragatas «Blanca» y «Resolucion» y demás buques procedentes del Pacífico habrán de repararse con toda rapidez y habilitarse conforme á las órdenes dadas para el caso en que fuera necesario emplearlos de nuevo en algun servicio.

El general Sandoval ha tenido que renunciar el puesto militar que le estaba confiado á consecuencia de las amargas desgracias de familia que le han abrumado en pocos dias.

Viena, 29.—El presupuesto general de Austria se resume así.

Gastos, 433 millones de florines.

Ingresos, 407.

Consta un deficit de 26 millones, que se saldará con las tasas adicionales que seguirán recaudándose en 1867.

Constantinopla, 30.—La Puerta ha dirigido nuevas reclamaciones á las potencias protectoras del imperio otomano relativamente á la actitud del gobierno griego.

La ruptura de relaciones entre Turquia y Grecia es inminente.

Bruselas, 31.—La «Independencia belga» asegura que Rusia anunciará en enero próximo la fusion completa de Polonia al imperio moscovita. Se dividirá á Polonia en doce distritos y serán obligatorios la lengua rusa, los pesos, medidas y fiestas del calendario ruso.

Trieste 30.—Las últimas noticias de Alejandría dicen que el Parlamento egipcio continua con toda regularidad sus trabajos, habiendo tomado algunas resoluciones importantes sobre la administracion de las provincias.

EDITOR RESPONSABLE, *D. José Martinez.*

CÓRDOBA.—1867.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, *S. Fernando, núm. 34.*

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 27.

Consolidado 35,10.

Diferido 31,70.

Deuda amortizable de primera clase 00,00.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 16,10.

Acciones del Banco de España 117,00.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 28 de Diciembre á igual ora del 29.

Trigo 373 fanegas de 49 á 50 rs

Cebada 00 fanegas de 00 á 00.

Aceite en los molinos, de 44 á 45.

Idem fresco á 47.

Id. en la ciudad, de 57 á 58.

Jabon blando á 19 cuartos libra.

Carne de vaca á 36 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 54 á 57. Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.

GRANADA.

Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38.

MALAGA.

Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.

JEREZ.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana.

De Sevilla, segunda espedicion, á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana.

De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Para Sevilla, segunda espedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 51 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cénts.

De Córdoba á Andujar.

Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.

Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cénts.—Segunda clase, 26 rs. 75 cénts.—Tercera clase, 16 rs. 50 cénts.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 15 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 25 cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 20 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 43 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 5 de la mañana, y llega á Córdoba á las 2 y 36 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 10 y 19 minutos de la noche. De Málaga sale á las 9 y 10 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cénts. Segunda clase, 70 rs. 25 cénts. Tercera clase, 42 rs. 50 cénts.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á la 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á la 1 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche, llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

Seccion de Loja á Granada.

Habrá un tren diario. Sale de Loja á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llega á Granada á las 7 y 55 minutos. Sale de Granada á las 12 del dia y llega á Loja á las 2 y 10 minutos de la tarde. Precios: de Loja á Granada y vice-versa, 1.ª clase, 26 rs. 25 cénts.; 2.ª clase, 19 rs. 75 cénts.: 3.ª clase, 12 rs.

Diligencia.

La Cordobesa.

Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los dias impares á las nueve de la mañana, y entran los pares á las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Ahora. Juan Espejo.

Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera. Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden. Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales.

Priego. Cecilio Arenas.

Luque y Granada. Mateo Morin.

Montoro. Francisco Luque.

Posada de las Yerbas.

Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero.

Doña Mencia. Cristóbal de Navas.

Carlota. Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Rambla. Andrés Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez.

Montalvan. Agustin Robles.

Parador del Toro.

Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-nuñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García.

Casa de la Fuente.

Cabra. Gabriel Reyes (á) Eloro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto al cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio.—Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.

Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para Francia. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real priveligio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Papel á precios de fábrica.

Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA. Hay papeles del Reino y extrageros de la mejor calidad, continuos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs. *en elegantes cajas, conteniendo*

Cien cartas de papel inglés, canto dorado.
Cien sobres correspondientes.
Doce plumas de acero.
Un porta-plumas.
Una caja de obleas.
Un lapicero.
Un frasco de tinta.
Una pastilla de cola de boca.
Una laleilla.
Una barra de lacre.
Una caja de polvos de colores.
Una pastilla de goma para borrar.
Una pastilla de jabon.
Un par de gemelos.

Giro. En el despacho de este periódico se giran grátis sobre Madrid las cantidades que se deseen.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Tratado práctico de caminos, por D. Joaquin Montero, obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente á los que quieran ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, y á todos los que tienen que entender en la construccion y conservacion de los caminos. El autor á costa de muchos años, ha conseguido reducir á la práctica mas vulgar los datos mas sublimes de la ciencia sobre las diversas operaciones que preceden, preparan y llevan á término la construccion de un camino. El gran mérito de este libro consiste en ser tan completo como un tratado científico, siendo al mismo tiempo elemental. Se vende á 16 rs. en las principales librerías de la córte; en casa de su autor, calle de S. Pablo núm. 51 y en la redaccion de este Diario.

Teatro selecto antiguo y moderno, nacional y estrangero: coleccion de obras dramáticas de los mejores autores; edicion correcta, exornada con retratos y viñetas alusivas al texto. Cada semana se repartirán cuatro entregas de ocho grandes páginas al precio de *medio real* en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico, en donde hay entregas de muestra.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Patatas. En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden patatas superiores á 7 reales arroba, y en el mismo punto se tratan para su venta varios granados y moreras que se hallan en un huerto de la poblacion, á precios arreglados.

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grande en la calle de la Inclusa núm. 11, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas; y á la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Nodriza. Dolores Diaz, con leche de cinco meses, solicita criar en casa de los padres. Se podrá ver é informarán calle de Carreteras, núm. 10. 1—2

Acotamiento. Desde el dia queda cerrada la parte de la dehesa boyar conocida por Valdelvierto y D. Gonzalo, propia de Antonio Escovar Infante, vecino de Villaviciosa. 4—2

Sociedad especial minera, fusion carbonífera y metalífera de Belmez y Espiel. El consejo de administracion de esta Sociedad ha acordado convocar á junta general estraordinaria de Sres. accionistas con objeto de deliberar y resolver acerca del asunto que se espresará por medio de aviso circular á domicilio. El acto se verificará á las 12 de la mañana del dia 24 de Enero próximo. Los Sres. accionistas se servirán pasar á recoger oportunamente las papeletas de que trata el parrafo 2.° del artículo 64 del reglamento, de cuya credencial se les proveerá en la referida oficina. En la misma habrá de entregarse, cuando menos tres dias antes de la celebracion de la junta, los poderes de representacion de que habla el artículo 62 de dicho reglamento. Madrid 24 de Diciembre de 1866.—El director gerente en comision, Marcelino de Luna.

MOLINO HARINERO DE MARTOS.

Habiéndose hecho en este molino reformas de la mayor importancia, con el propósito de imposibilitar la traida de harinas fabricadas en otras provincias, que tanto perjuicio están causando á los molinos de esta Capital, se advierte al público que desde primero de año se molerá á razon de real y cuartillo por fanega de trigo á todos los que quieran moler por su cuenta, permitiéndose que presencien la molienda ó que establezcan la intervencion que crean mas conveniente.

Al considerar la gran rebaja que se hace, y que es el precio mas bajo á que se muele en Castilla, es indudable que hasta los pueblos inmediatos á esta Capital tendrán un beneficio seguro en moler sus trigos aquí.

Se advierte, que solo se hará esta gracia á los que quieran moler en las nuevas piedras que al efecto se han establecido bajo las mejores condiciones y con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica. Córdoba 25 de Diciembre de 1866.

Rob B. Laflecteur.

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRANDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas; los EMPEINES, LOS ARDORES, las ULCERAS, la SARNA DEGENERADA, las ESCRÓFULAS, el ESCORBUTO, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girandeau de St. Gervais, Paris, 12 calle Richer.
CADIZ.—Taconnet, depositario general, M. Martinez, Salefse y Compañia, Mateos, Muñoz, Arrur, Furcon.
ALGECIRAS.—R. Almagro, Utor Suárez, J. de Muro, A. de Reina.
CÓRDOBA.—Diego de Raya, viuda de Avilés y Cano.
GIBRALTAR.—Patron y Danilowich, Freeth y Compañia, Trerney, Garibaldi y Roberts.
JEREZ.—Mendoza, Rebuelto, S. Lamadrid Vargas.
MALAGA.—Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo.
SEVILLA.—M. Espinosa, Lopez Blesa y Compañia, Aguilar, Campana, Otero, Manuel Fernandez.

Rob Boyveau de Lafecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFECTEUR como el mejor autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo: se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asimismo los empeines y las enfermedades cutaneas.

El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vegiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asmas nerviosas, ulceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas y escorbuto.

Para los pedidos dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo estraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

REALIZACION

FUNDICION DE COBRE Y BRONCE.

Espartería, 13.

En este establecimiento hay depósito de cobre en planchas y otros efectos de metales, los cuales se espenden á los mismos precios de fábrica. Tambien se encuentran los artículos siguientes:

OBJETOS DE IGLESIA.

Crucifijos, lámparas, candeleros, candelabros, vinageras, aceites, cruces de altar y parroquial, incensarios, navela, cáliz y campanillas.

ADORNOS DE EDIFICIOS.

Llamadores, tiradores, idem de cancela, registros de puertas, bolas para remates de diferentes formas, timbres de campanillas, campanas para porton, grifos ó llaves de bocaduras de cuello de Cisne, idem para caleras, fuentes, saltadores y estanques de todas dimensiones, idem para cafeteras y cántaras.

ARTICULOS DIFERENTES.

Se construye toda clase de piezas de maquinaria de bronce, tuercas para coches, adornos de metal blanco y dorado, escupidas, tolvas, espuelinas, palmatorias, almirez, ladillos, estribos baqueros, bolas de tema, cerruchas para pié de idem, etc., etc.

CALDERERIA.

Braseros de azofar desde 45 rs. á 500. Idem de cobre á 8 rs. libra. Calderas á 5 y 1/2 rs. idem. Peroles y cazos de azofar y cobre de diferentes dimensiones, cántaros, sartenes y calderos de hierro. Se hace cuanto se de clase de alambiques, calderas para molino de aceite y de tintes, tubos para bombas y chimeneas, y se estaña por un nuevo método y sin perjudicar á la pieza en nada toda clase de batería de cocina.

ESPECIALIDAD

EN TABACOS DE LA HABANA.

Procedentes de la Isla de Cuba y Puerto-Rico, en la calle Alfaros, núm. 18 se ha recibido un escogido surtido de cigarros Regalia, Brevas, Flor Lealtad, Vegueros, etc., etc., así como en cajetillas de diferentes clases y precios. El dueño de este establecimiento responde de su legitimidad.

ALMANAQUE DEL ZARAGOZANO PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision cigna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, á paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados le soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. La dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á D. A. Taconet, depositario general.

Venta. La de una silla de montar de las mejores condiciones y con todos sus arreos correspondientes: en la calle de la Encarnacion, núm. 14, darán razon. 4—4

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravámen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes:

En el termino de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y soto, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Carteya. Otra haza al pago que nombran las Cabañas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Termino de la Rambla y á un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que vá de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 cinco celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podràn pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Escabeche de besugo,

SUPERIOR CALIDAD.

Lo hay en la calle de la Concepcion núm. 39, que acaba de llegar de las costas de Cantabria, del que tanta aceptacion tiene en Madrid. Se espende á 7 rs. libra.

Barato de papel de fumar.

En el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á . . . 6 mrs.
Docena de id. á . . . 15 etos.
Gruesa de id. á . . . 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se esceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardin, corral y una estensa atarazana con segundo piso; es de propiedad particular y libre de todo gravámen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Casas en arrendamiento. Desde el dia se arriendan dos casas en esta ciudad; una calle de Góngora, núm. 14, recientemente obrada en su interior, y otra en las Ollerías, número 35, de grande estension y apropósito para una fábrica, almacen, depósito ú otro objeto análogo. Su dueño D. Manuel García Lovera, calle de Letrados, núm. 18.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 104, calle de Isabel II, desde el dia.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrangero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, otografía, etc.

Interesante. En la calle de Armas núm. 9, frente á la tienda de los Hermanos, se ha abierto un establecimiento de géneros de bollería al estilo de la tierra baja, donde habrá un gran surtido de polvorones, tortas de manteca y mazapanes de Toledo, y todo cuanto pueda apetecer el consumidor baratura positiva. 10—3

Escabeche. A la calle de la Concepcion núm. 39 ha llegado un abundante surtido de escabeche de besugo procedente de las costas de Cantábria, espendiéndose desde hoy á 6 reales libra. En el mismo establecimiento se venden alcaparrones por celemines, medios celemines y cuartillos, á 10 reales celemin.

Venta. Quien quiera comprar el lagar de San Cristóbal, en la sierra de este término, con un número de alguna consideracion de pinos de aserrio y demas clases que estan señalados para su corteda, podrá hacer proposiciones á D. Rafael de Parias y Mellado, calle de Almonas, núm. 58; si solo le conviene la córteda en la menguante de Enero actual, tambien podrá enagenarse la madera por separado, prefiriendo en su caso al comprador de la finca que se espresa. 4—3

Venta. Patatas manchegas sobre buenas, se venden á cinco reales arroba, en la Corredera, puesto fijo, núm. 17, por el mismo manchego. 8—

Botos antigastrálgicos.

Este heróico medicamento produce inesperadas curaciones en los dolores de estómago, acedias, ansiedad, vómitos, flatuosidades y en todas aquellas molestias de dicho órgano que producen debilidad y malas digestiones sean ó no dolorosas.

Depósitos.

Farmacia del Licenciado Marin, Tendillas, 12, y del Licenciado Montilla, calle de S. Pablo, 37. 10—3

Venta de álamos. En las huertas nombradas de Gaci-Calvo y Soto Cabero, término de Castro del Rio, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, se venden 287 álamos de varios gruesos, para cortarse en la menguante de Enero actual. Las personas que le acomode comprarlos, podrá verse con don Tomás Fernandez, que vive en la Rambla calle Fernangomez, y en Córdoba informarán casa número 3, calle de los Alamos.

Traspaso. Se traspasa el establecimiento de tinte de calle de Armas núm. 8; en el mismo se vende una estantería cristalada, un mostrador, puertas de cristales en buen uso y varios efectos. Las personas que tengan prendas en dicho establecimiento podràn pasar á recogerlas hasta el 15 de Enero. 10—2

Máquinas para hacer cigarrillos. Se han recibido en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia un espacioso edificio, situado en el campo de San Anton, extramuros de esta ciudad, señalado con el numero 3, que ocupa una superficie de *cuatro mil quinientas varas*, con casa cómoda de habitacion, agua de pie, casa de campo, con graneros, bodegas para aceite, de cabida de mas de *siete mil arrobas*, pajares y estensas cuadras; cuyo edificio es propio para cualquier artefacto ó depósito. Para tratar, en la misma casa darán razon. 4—3

Perfumería. Gran depósito de perfumería en la calle de Ambrosio de Morales, núm. 2, procedente de la fábrica de la Salud de Sevilla. En este establecimiento se espende perfumería de todas clases á precios de fábrica, por ser los mas ventajosos, y otros artículos del mejor gusto. Se toman los botes vacíos á cambio de género. 4—3

Guantes. Desde hoy queda establecido un depósito de guantes de la fábrica de los Sres. Geli Hermanos y Compañía de Sevilla en el Establecimiento de Pasamanería de D. Plácido Blanco, calle de la Librería número 19. 10—7

Almanaque de los Chistes, para 1867. Libro jocoso y festivo, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes y anécdotas. Se vende á 4 rs. en el despacho de este periódico

Papel para habitaciones. Ha llegado un estraordinario surtido al despacho de este periódico.

La Plegaria de una madre. Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas á medio real cada una, y se admiten suscriciones en el despacho de este periódico.

Venta. La de una casa plazuela del Juramento, núm. 5, travesía de la Corredera á la calle Carreteras, con 3 salas bajas y 3 altas, dos cocinas, galerías, patio, pozo y pila, toda en muy buen estado, de propiedad particular y libre de todo gravámen, en precio de 19,000 reales: Plaza de la Magdalena, número 17, vive su dueño. 4—2

Venta de encinas. En la casilla del Cobre y cerro del Aire, cuarta suerte de la Albaida, se venden en subasta estrajudicial, que tendrá lugar el 8 del corriente á las dos de la tarde, en las casas núm. 8 calle de Osio, antes espaldas á Sta. Clara, todas las encinas, encinetas y chaparros que existen en dichos predios, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. 4—2